

4324 - Bien del Estado - Donación

Donación a la Comuna de Mercedes de inmuebles ubicados en jurisdicción provincial, propiedad del estado provincial, para que a requerimiento del IN.VI.CO. proceda a donar lo que se considere necesario para obras de construcción de viviendas, equipamientos comunitario y/o infraestructura básica.

Fecha de Sanción: 19/09/1989

Fecha Promulgación: 22/09/1989

Fecha P.B. Oficial: 25/09/1989

Estado de la Ley:

Veto: